

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 15798** REAL DECRETO 1665/1996, de 5 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Mohamad Zouheir Akkad, Embajador de la República Árabe Siria en España.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Mohamad Zouheir Akkad, Embajador de la República Árabe Siria en España, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de julio de 1996,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 15799** ORDEN de 30 de mayo de 1996 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala Tercera (Sección Primera) del Tribunal Supremo, recurso interpuesto por doña Piedad María Parejo Merino.

En el recurso de revisión 6.902/1992, interpuesto por doña Piedad María Parejo Merino, contra la sentencia de 17 de enero de 1992, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuya parte dispositiva decía:

«Fallamos: Estimamos la demanda formulada por don Juan Solís Sarmiento en relación con la Resolución del Director general de los Registros y del Notariado de 10 de enero de 1990, que desestima el recurso de alzada contra acuerdo de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla de 10 de julio de 1989, por la que se le había impuesto sanción de multa de 100.000 pesetas, e impone la misma sanción en cuantía de 200.000 pesetas, y declaramos la nulidad de ambas resoluciones, y dejamos sin efecto la sanción impuesta, sin imposición de costas.»

La Sala Tercera (Sección Primera) del Tribunal Supremo ha dictado con fecha 26 de enero de 1996 la sentencia firme, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Inadmitir el recurso de revisión interpuesto por doña Piedad María Parejo Merino contra la sentencia de 17 de enero de 1992, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictada en el recurso 1.712/1990, sin imposición de costas y con devolución del depósito constituido.»

He tenido a bien disponer que se cumpla la mencionada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de mayo de 1996.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 15800** ORDEN 609/38532/1996, de 29 de junio, por la que se concede una beca de investigación sobre fondos patrimoniales, histórico-artísticos y bibliográficos del Museo Naval, patrocinada por la Fundación Alvargonzález.

De conformidad con la Orden 609/38121/1996 («Boletín Oficial del Estado» número 58, de 7 de marzo), por la que se establecen las normas de adjudicación de la beca de investigación sobre fondos patrimoniales, histórico-artísticos y bibliográficos del Museo Naval, patrocinada por la Fundación Alvargonzález, es procedente la publicación de la concedida en 1996.

En su virtud y en uso de las facultades que me confiere la Orden número 1061/1977, de 7 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 220), dispongo:

Se otorga la beca de investigación Fundación Alvargonzález correspondiente a la convocatoria de 1996 a doña Matilde R. Arias Estévez, por el proyecto «Catalogación de los fondos orientales del Museo Naval de Madrid».

Madrid, 29 de junio de 1996.—P. D. (Orden 1061/1977, de 7 de septiembre; «Boletín Oficial del Estado» número 220), el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Juan José Romero Caramelo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 15801** RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1996, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1011/1996, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Séptima), ha sido interpuesto por don Pedro Francisco López Téllez y don Antonio Borrás Maeso, un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 13 de febrero de 1996, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo —EC 1/1996— («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero).

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Dirección General ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 10 de junio de 1996.—El Director general, Jesús Bermejo Ramos.